



L.M. INSTRUMENTS S.A.
NIT:800077635-1



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18764022091067 Vigencia 24 meses
Del 2021-11-30 al 2023-11-30
Habilita rangos LM 328958 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

**Factura Electrónica
de Venta
LM 351529**

FECHA	06	07	2023
VENCIMIENTO	04	10	2023

Somos Grandes Contribuyentes Dirección de Impuestos de Bogotá Resolución DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018



COMPRADOR: HOSPITAL MILITAR	PEDIDO: 113130	Ref Cliente: 406-2022
NIT: 830040256-0	REMISION: 114457	FORMA DE PAGO: Credito
DIR: TRANSVERSARL 5A 49 00	CONTRATO: 406-2022	PLAZO: 90 DIAS
TELEFONO: 3 486868	EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C	MEDIO DE PAGO: Transferencia
CIUDAD: BOGOTA		
CEL:		

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
1	MAJ-233.	OLYMPUS	1196410755 BALON ECOENDOSCOPICO PARA ECOENDOSCOPIO RADIAL CAJA X 20 UNIDADES clas. Ries. IIA 2017DM-0017145 Ref.	32K 01/31/2028	1	3,474,141	3,474,141
	Total Lineas	1					

Base gravable:	DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO	SUBTOTAL	3,474,141.00
SON: CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS COLOMBIANOS CONSETENTA Y NUEVE CENTAVOS		DESCUENTO	0.00
<small>La mora en el pago causará interes maximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el articulo 6o. de la Ley 598 de Julio 18 de 2000. 1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una personas distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal. 2) Recibí a conformidad la mercancia de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 3) La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas. 4) Los ítems con (*) están excluidos de IVA. (aplica Bienes Exentos - Decreto 417 de 2020)</small>		IVA	660,086.79
		RETEFUENTE	0.00
		RETEIVA	0.00
		RETEICA	0.00
		TOTAL	4,134,227.79

FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA

OBSERVACIONES
#15-19-00;Contrato406/2022;jchavez@homil.gov.co#5

**NO SE ACEPTAN
DEVOLUCIONES
DESPUÉS DE (10) DIEZ
DÍAS DE RECIBIDA LA
MERCANCIA**

APROBADO POR

Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM. Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 043377050 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20308475320 de Bancolombia y/o Cuenta corriente Banco Itaú No. 720026608, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, artículo 774, numeral 6 del código de comercio

Enviar soporte de pago al correo asfinanciero2@lminstruments.com.co

Carrera 68D No. 25B-86 Oficina 518 -PBX: (571) 4272000-FAX: (571) 4276868 - A.A. 52778 Bogota D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

PRIMERA ORIGINAL